



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VALLEDUPAR-CESAR

RESOLUCIÓN No. 006  
"Por la cual se concede un permiso"

EL JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
VALLEDUPAR

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO

Que la doctora, ARELIS TATIANA PAEZ VILLAZON, identificada con la C.C. No. 1.065.608.570 de Valledupar, Cesar, quien se desempeña como Oficial Mayor Circuito de este Despacho, solicita permiso para ausentarse del Juzgado por el día cinco (05) del presente mes y año, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER, el permiso a la doctora ARELIS TATIANA PAEZ VILLAZON, durante el día cinco (5) del mes de septiembre de 2019, conforme a su petición.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Valledupar-Cesar, a los cuatro (04) días de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO  
Juez

